

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10961** BARCELONA

Doña Maria Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 475/12, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Plotec Retolació, S.L., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 475/2012 sección C1.

NIG del procedimiento.- 08019-47-1-2012-8003285.

Entidad concursada.- Plotec Retolació, S.L., con CIF B60807518.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 19 de junio de 2015.

Barcelona, 19 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A160012424-1